Certificación Núm. 20 Año Académico 2014-2015

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO RECINTO DE RÍO PIEDRAS



Senado Académico Secretaria YO, CLARIBEL CABÁN SOSA, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

I Senado Académico en la reunión ordinaria celebrada el 18 de septiembre de 2014, consideró la Propuesta de calendario y actividades para considerar las enmiendas a la Certificación Núm. 60, Año 1989-1990 del SA, según encomendado al Comité de Asuntos Claustrales mediante la Certificación Núm. 73, Año 2012-2013 del SA, y acordó:

- Acoger la Propuesta de calendario y actividades para considerar las enmiendas a la Certificación Núm. 60, Año 1989-1990, Senado Académico, según presentada por el Comité de Asuntos Claustrales. Dicha Propuesta propone el proceso a seguir para recibir el insumo de los senadores(as) académicos(as) y de la comunidad de claustrales del Recinto de Río Piedras, a saber:
 - Se circulará la segunda revisión de la Certificación Núm. 60, a los senadores(as), decanos(as) y directores(as) de unidades académicas para que, a su vez lo circulen en sus respectivas unidades. Cada decano(a) o director(a) y los(as) respectivos senadores(as) determinarán la forma más eficiente de:
 - a. circular y discutir el documento, según recibido (segunda revisión);
 - b. explicar a los claustrales que se otorgarán 24 días (desde el viernes, 19 de septiembre hasta el lunes, 13 de octubre de 2014, al medio día) para que todo claustral o grupo de claustrales del Recinto de Río Piedras que desee hacer alguna sugerencia o recomendación por escrito la realice enviando la misma al correo electrónico del Senado: senado.rrp@upr.edu a nombre del Comité Permanente de Asuntos Claustrales dentro del periodo estipulado para ello.
 - También se llevarán a cabo vistas públicas los días: jueves, 9 de octubre (de 8:00 a.m. a 12:00 m.) y el viernes, 10 de octubre (de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 3:30 p.m.). Ambas actividades se llevarán a cabo en la Sala de Reuniones del Senado Académico

Certificación Núm. 20, Año 2014-2015

Senado Académico Página Núm. 2

para que todo aquel claustral del Recinto de Río Piedras que desee deponer lo pueda hacer, obteniendo una cita. El **Protocolo** de las vistas es el siguiente:

a. La cita para deponer deberá obtenerse llamando al Senado Académico a las exts. 4579 y 2048.

b. La ponencia no deberá exceder de 10 minutos y se adjudicarán
5 minutos para preguntas.

c. El participante que vaya a deponer deberá entregar su ponencia por escrito antes de la fecha de su presentación. Por lo tanto, tendrá hasta el miércoles, 8 de octubre a las 12:00 del mediodía para hacerla llegar al Senado.

d. Las vistas públicas se grabarán.

- e. Todo claustral que presente ponencia por escrito deberá identificarse con su nombre completo, Facultad a la cual está adscrito y posición o rango.
- Esta información aparecerá como convocatoria en las páginas web del Recinto de Río Piedras (www.uprrp.edu) y del Senado Académico (http://senado.upr.edu) con un enlace para que se tenga acceso al documento revisado de la Certificación Núm. 60, Año 1989.1990.

y para que así conste, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil catorce.

Claribel Cabán Sosa Secretaria del Senado

rema

Certifico correcto:

Carlos E. Severino Valdez, Ph. D.

Rector

Senado Académico Secretaría

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO RECINTO DE RÍO PIEDRAS